



PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Salud del Niño - Breña

*Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

Nº.....414..... -2024-DG-INSN

RESOLUCION DIRECTORAL

Breña,^B de *Noviembre* de 2024

VISTO:

El expediente con Registro Nº 002363-2024, que contiene la Nota Informativa Nº 623-2024-SHBS-DIDAP-INSN, Nota Informativa Nº 01246-DIDAP-INSN-2024, Memorando Nº 822-2024-OGC-INSN, Informe Nº 837-OEPE-INSN-2024, Memorando Nº 869-2024-DG/INSN;

CONSIDERANDO:

Que, en aplicación a los numerales I y II del Título Preliminar de la Ley Nº 26842 - Ley General de Salud, señalan que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, por lo que la protección de la salud es de interés público, siendo responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, el artículo 9º de la Ley Nº 26454, Ley que declara de orden público e interés nacional la obtención, donación, conservación, transfusión y suministro de sangre humana, señala que la donación de sangre humana, es un acto voluntario y gratuito, realizando con fines terapéuticos o de investigación científica;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 672-2018/MINSA se aprobó el Documento Técnico "Plan Nacional para la Promoción de la Donación Voluntaria de Sangre en el Perú 2018- 2021", cuya finalidad es contribuir a que la población peruana tenga acceso a sangre humana y sus hemocomponentes de manera oportuna, segura, provenientes de donantes voluntarios de sangre;

Que, el artículo 2 de la Resolución Ministerial N º 1162-2019-MINSA, se dispone que el Plan Nacional para la Promoción de la Donación Voluntaria de Sangre en el Perú 2018-2021, mantiene su vigencia hasta su integración en la Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030 así como en los instrumentos de gestión del SINAPLAN y propios del Ministerio de Salud;

Que, en ese contexto el Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre del Departamento de Investigaciones, Docencia y Atención en Patología ha elaborado la propuesta del Documento Técnico: Plan de Promoción de Donación Voluntaria de Sangre 2025, con el objetivo de brindar a la población pediátrica del Instituto Nacional de Salud del Niño, acceso a hemocomponentes de manera oportuna, garantizando la seguridad y calidad de los mismos;

Que, conforme a los documentos de visto la Dirección General del Instituto Nacional de Salud del Niño, deriva a la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico la propuesta Documento Técnico: Plan de Promoción de Donación Voluntaria de Sangre 2025 del Instituto Nacional de Salud del Niño, el mismo que cuenta con opinión favorable de la instancia respectiva, para la elaboración de la resolución directoral correspondiente;





PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Salud del Niño - Breña

*Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho



Que, mediante Informe N° 837-OEPE-INSN-2024, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, emite opinión favorable a la propuesta Documento Técnico: Plan de Promoción de Donación Voluntaria de Sangre 2025 del Instituto Nacional de Salud del Niño;

Que, en ese sentido, corresponde emitir el acto resolutivo Documento Técnico: Plan de Promoción de Donación Voluntaria de Sangre 2025 del Instituto Nacional de Salud del Niño;

Con la visaciones de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia en Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Salud del Niño; y,

De Conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud del Niño, aprobado por Resolución Ministerial N° 083-2010-SA/DM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar el Documento Técnico: Plan de Promoción de Donación Voluntaria de Sangre 2025 del Instituto Nacional de Salud del Niño, el mismo que consta de veinte (20) folios y que forma parte de la presente resolución.

Artículo 2°. Encargar al Departamento de Investigaciones, Docencia y Atención en Patología el cumplimiento del Documento Técnico en mención.

Artículo 3°. Encargar a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Instituto Nacional de Salud del Niño.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

M.C. CARLOS URBANO DURAND
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 18710 • R.N.E. 18686

CLUD/CWRR/ECLLCH/PMAA/PVM/dome.

DISTRIBUCION

- () DG
- () OEPE
- () OEA
- () DEIDADT
- () DIDAP
- () OAJ
- () OEI





INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

SERVICIO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE PROMOCIÓN DE DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE

2025

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Personal médico del Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre	Dra. Patricia Ramírez	


 MINISTERIO DE SALUD
 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
 MC. PATRICIA SALOMÉ RAMÍREZ LUCAR
 PATÓLOGO CLÍNICO C.M.P. 30013 - R.N.E. 023738
 JEFE DEL SERVICIO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE

INDICE

	Pag.
I. INTRODUCCIÓN	3
II. FINALIDAD	3
III. OBJETIVO	3
IV. AMBITO DE APLICACIÓN	4
V. BASE LEGAL	4
VI. DISPOSICIONES GENERALES	4
A. DESCRIPCIÓN	4
B. JUSTIFICACIÓN	4
VII. ACTIVIDADES	5
VIII. RECURSOS NECESARIOS	6-8
IX. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	9-13
X. PRESUPUESTO	14
XI. RESPONSABILIDADES	19

I. INTRODUCCIÓN

Siendo la misión del Ministerio de Salud prevenir las enfermedades, promover la salud y garantizar la atención de todos los habitantes del país, comprometiendo la participación activa de la comunidad y promoviendo una cultura de salud en nuestro país; hace unos años se inició la implementación de estrategias que tienen como objetivo fundamental el promover la donación voluntaria, altruista y regular de sangre para satisfacer adecuadamente las necesidades de hemocomponentes en la población, así como asegurar que este suministro sea seguro con el fin de prevenir la transfusión de enfermedades hemotransmisibles.

Para que el sistema sanitario esté en equilibrio, la Organización Panamericana y Mundial de la Salud (OPS/OMS) recomienda que el 3,5% de la población sea donante de sangre; sin embargo, en el Perú el porcentaje es apenas del 1%, realidad preocupante.

El objetivo de la OMS era que al 2020 se cubriera al 100% el requerimiento de unidades de sangre con la donación voluntaria no remunerada.

En el Instituto Nacional de Salud del Niño, las unidades de sangre recolectadas continúan siendo insuficientes para cubrir la demanda de los pacientes, por lo cual, el Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre del Instituto Nacional de Salud del Niño tiene la prioridad de elaborar y ejecutar el Plan de Promoción de Donación Voluntaria de Sangre 2025.

II. FINALIDAD

El Manual de Promoción de la Donación Voluntaria de Sangre 2025, tiene como finalidad ser una herramienta eficaz que brinde a la población pediátrica del INSN acceso a hemocomponentes de manera oportuna, garantizando la seguridad y calidad de los mismos.

III. OBJETIVOS

A. Objetivo General

Promover y desarrollar el plan de donación voluntaria, con criterios de altruismo y sin ánimo de lucro, con el fin de proveer de manera oportuna hemocomponentes seguros a los pacientes del INSN-Breña durante el año 2025.

B. Objetivos Específicos

1. Promover la donación voluntaria de sangre en segmentos poblacionales previamente definidos; que aseguren donaciones actuales y futuras.
2. Coordinar y ejecutar campañas de donación voluntaria de sangre.
3. Promover y brindar una atención de calidad y buen trato a los donantes de sangre.

4. Implementar mecanismos y estrategias de mejora en la retención y fidelidad de los donantes voluntarios de sangre.

IV. AMBITO DE APLICACIÓN

Población del Instituto Nacional de Salud del Niño que requiere donación de sangre durante el año 2025.

V. BASE LEGAL

- Ley N° 26454 - Ley que declaró de orden público e interés nacional la obtención, donación, conservación, transfusión y suministro de sangre humana.
- Decreto Supremo N° 03-95-SA, que aprobó el Reglamento de la Ley N° 26454.
- Ley N° 26842 - Ley General de Salud.
- Ley N° 27657 - Ley del Ministerio de Salud.
- Resolución Ministerial N° 283-99-SA/DM, que estableció las "Normas de Procedimientos para el Control, Medidas de Seguridad y Sanciones, en relación con la Obtención, Donación, Conservación, Transfusión y Suministro de Sangre Humana".
- Resolución Ministerial N° 725-2003-SA/DM, que aprobó el "Plan Nacional de Promoción de la Donación Voluntaria de Sangre 2003 2005".
- Resolución Ministerial N° 614 - 2004 / MINSA, que aprobó las NT N° 011, 012,013,014,015 y 016 - MINSA/ DGSP - V.01: "Normas Técnicas del Sistema de Gestión de la Calidad del PRONAHEBAS".

VI. DISPOSICIONES GENERALES

A. DESCRIPCIÓN

La Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS) y sus Estados Miembros trabajan para que el 100% de la sangre que es transfundida provenga de donantes voluntarios no remunerados para 2020. Hasta el momento, sólo una docena de países de las Américas lograron esta meta, pero el resto continua dependiendo en diferentes grados de donantes familiares o de reposición.

Durante el año 2018, en el INSN se realizaron un promedio de 3100 transfusiones de sangre; siendo insuficientes las unidades de sangre recolectadas, de las cuales el 47.9% pertenecieron a donantes voluntarios, cifra que supera en un 5% el valor anual durante el año 2017; pero que aún no cubre nuestras expectativas ni las establecidas por la OMS/OPS. En el 2019 se alcanzó el 57%, en el 2020 se inicia la pandemia y se alcanza el 50% gracias a las estrategias que se llevaron a cabo (Donación voluntaria de sangre a domicilio con unidad móvil). En lo que va del 2024 (Enero a Octubre) hemos alcanzado el 38%.

B. JUSTIFICACIÓN

Las transfusiones de sangre y los productos sanguíneos contribuyen a salvar millones de vidas cada año en el mundo, incrementan la esperanza y la calidad de vida de pacientes con enfermedades potencialmente mortales y apoyan los procedimientos médicos y quirúrgicos complejos. También desempeñan un papel

fundamental en la atención materno infantil, los desastres naturales y los desastres artificiales provocados por el ser humano.

En muchos países la demanda excede el suministro, lo que representa un desafío, así como también el asegurar que la sangre proceda en su totalidad de donantes voluntarios y frecuentes, por lo tanto se debe fortalecer los servicios de medicina transfusional, consolidar el sistema de garantía de calidad de la sangre, capacitar a los recursos humanos e implementar el plan de manejo de residuos biológicos peligrosos.

En el Instituto Nacional De Salud Del Niño mediante el desarrollo del Plan De Promoción de Donación Voluntaria 2025 la meta es incrementar un 20% la donación voluntaria de sangre con respecto al porcentaje alcanzado en el 2024.

VII. ACTIVIDADES

Para el cumplimiento de los objetivos planteados en el presente plan se deben realizar acciones, actividades y tareas alineadas al marco normativo vigente y a los alineamientos de política del MINSA, todo esto con apoyo de instituciones públicas y privadas de diversos sectores involucrados en la promoción de una cultura de donación voluntaria de sangre.

Objetivo específico 1:

Promover la donación voluntaria de sangre en segmentos poblacionales previamente definidos; que aseguren donaciones actuales y futuras.

- Actividades
 - o Establecer alianzas estratégicas con instituciones empresariales públicas y privadas, instituciones educativas, iglesias y otros, para la difusión y el apoyo de las actividades programadas.
 - o Promoción a través de medios de comunicación sobre la importancia de la donación voluntaria de sangre y las actividades a realizarse en el SHBS.
 - o Desarrollar actividades de promoción: 23 de Mayo: Día Nacional del Donante Voluntario de Sangre y el 14 de Junio: Día internacional del Donante Voluntario de Sangre.

Objetivo específico 2:

Coordinar y ejecutar campañas de donación voluntaria de sangre.

- Actividades
 - o Planificación de las campañas de donación voluntaria.
 - o Realizar actividades de sensibilización previa al día de campaña.
 - o Ejecutar las campañas previamente coordinadas (cada campaña puede tener 2 a 3 jornadas).

Objetivo específico 3:

Promover y brindar una atención de calidad y buen trato a los donantes de sangre.

- Actividades
 - o Elaborar un sistema de capacitación integral a profesionales, técnicos y promotores; a fin de asegurar la calidad de la atención de los potenciales donantes.
 - o Evaluación de la satisfacción del usuario.

Objetivo específico 4:

Implementar mecanismos y estrategias de mejora para el reconocimiento, retención y fidelidad de los donantes voluntarios de sangre.

- Actividades
 - o Realizar la base de datos de los donantes voluntarios.
 - o Establecer mecanismos de contacto periódico con los donantes de sangre a través de medios de comunicación.
 - o Establecer mecanismos de reconocimiento a los donantes voluntarios de sangre y a las instituciones que apoyan la donación voluntaria de sangre.

VIII. RECURSOS NECESARIOS

El Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre del INSN–Breña requiere un equipo multidisciplinario, equipamiento y material para el desarrollo de los objetivos planteados.

1) Recursos humanos – Equipo de campaña

Personal por Campaña	Nº Total
Médico especialista	2
Tecnólogo médico	4
Técnico de Laboratorio	1
Digitador	1
Chofer	2
Personal de Servicios generales	3
Comunicador	1

2) Recursos materiales para espacios abiertos con uso de carpas

Mobiliario y Equipos	Nº Total
----------------------	----------

Carpas grande inflable	2
Toldo	1
Unidad móvil para traslado del personal	1
Unidad móvil para traslado del material	1
Camilla portátil	12
Silla plegable	20
Mesa plegable	7
Ventilador de pie	3
Computadora portátil	1
Impresora	1
Cajas de plástico con ruedas transportador de material	3
Hemoglobinómetro	3
Tableros de plástico	15
Tampón para huella	3
Balanza digital	2
Tensiómetro digital	3
Hemobásculas	6
Sellador de bolsas de sangre	1
Torniquete libre de látex	12
Thermos	5
Carro transportador plegable	2
Cooler para transporte de hemocomponente	3
Higrómetro termómetro digital	3
Extensión eléctrica	4
Estabilizador de pico	2

Material: Promoción	N° Total
Marco Facebook para foto	4
Paletas con mensajes	15
Banner	5
Banderola	2
Uniforme para el personal de campaña con logo del SHBS	25

3) Recursos consumibles por campaña:

Material: calificación y Extracción	N° Total
Volantes	200
Folletos informativos	200
Etiqueta adherible	70
Lapiceros	30
Fichas de selección de donantes	150
Cubetas para hemoglobina	150
Lancetas	150
Frascos de alcohol 1lt.	2

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE PROMOCIÓN DE DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE

Algodón de 500gr.	1
Guantes de latex caja 100 unid.	3
Bolsa de extracción de sangre	80
Esparadrapo rollo	3
Tubos con EDTA	100
Equipo de venoclisis	5
Abocath N°22	5
NaCl 0.9% 1lt.	5
Contenedor de bioseguridad 7.6lt	2
Contenedor de bioseguridad 2.8lt o 4.8lt	1
Contenedor de bioseguridad 950ml	2
Pilas AA	12
Bolsas polietileno color rojo	5
Refrigerios para el personal	18

Recursos: Reconocimiento al donante	N° Total
Refrigerios para donantes	80
Souvenirs con mensaje de donación de sangre	80
Agua mineral 2.5lt	9
Vaso descartable pq 50unid.	3

Pruebas de Tamizaje Del Donante	N° Total
Grupo sanguíneo y factor	80
Fenotipo Rh	80
Rastreo de anticuerpos irregulares	80
HIV	80
HBsAg	80
VHC	80
VHBcore	80
Sífilis	80
Chagas	80
HTLV I-II	80

Material: Entrega de resultados	N° Total
Papel bond A4 80gr. (500hojas)	1
Cartucho de tinta para impresora	1
Sobres tipo parte 75 gr. (22.5x11 cm)	80

IX. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

1) CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE CAMPAÑA:

TEMAS	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Buen trato												
Calidad en la atención												
Manejo de Conflictos												
Trabajo en Equipo												
Selección del donante												

2) CRONOGRAMA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE PROMOCIÓN DE LA DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

MC. PATRICIA SANDOZ RAMÍREZ LUCAR
PATOLOGO CLINICO CMP. 30013 - RNE. 023736
EFE DEL SERVICIO DE NEONATOLOGIA Y BANCO DE SANGRE

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE PROMOCIÓN DE DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE

OBJETIVO	ACTIVIDAD	TAREA	CRONOGRAMA ANUAL 2025				INDICADOR	META ANUAL	RESPONSABLE
			01-03	04-06	07-09	10-12			
Promover la donación voluntaria de sangre en segmentos poblacionales previamente definidos; que aseguren donaciones actuales y futuras.	Establecer alianzas estratégicas con instituciones empresariales públicas y privadas, institucionales educativas, iglesias y otros, para la difusión y el apoyo de las actividades programadas.	Actualizar el directorio de posibles colaboradores y coordinadores de cada institución.					% de colaboradores oficiales o adscritos	Base de datos de colaboradores	SHBS
		Se elaborarán cartas, realizarán llamadas telefónicas y se enviarán correos electrónicos a dichas instituciones con la finalidad de establecer contacto y solicitar una cita.					% de comunicaciones respondidas N° comunicaciones Respondidas x 100 N° comunicaciones Enviadas	Respuesta del 30% de solicitudes	SHBS
		Se realizará visitas, previa coordinación con los responsables de las instituciones para presentar el Plan e invitarlos a formar parte del mismo. ANEXO N°1					% de visitas que concluyen con campañas efectivas	30% de visitas realizadas concluyen con campañas efectivas	SHBS Área De Transporte
	Promoción a través de medios de comunicación sobre la importancia de la donación voluntaria de sangre y las actividades a realizarse en el SHBS.	Se acordará o firmará convenio con dichas instituciones a fin de realizar campañas de promoción, difusión y donación de sangre a lo largo del año. ANEXO N°2					N° de Acuerdos o Convenios con instituciones	1 (uno)	SHBS
		Crear cuentas TIKTOK y facebook					N° Cuentas de redes sociales creadas	2 cuentas en distintas redes sociales	SHBS / Informática
		Promoción y difusión de las campañas de donación de sangre a través de REDES SOCIALES					N° de interacciones con las publicaciones en nuestras redes sociales	100% de las publicaciones con interacciones de los usuarios	SHBS / Informática
		Uso de material promocional escrito: folletos informativos, afiches, banners, stickers, y otros. ANEXO N°3					N° Folletos entregados	4800 folletos distribuidos	SHBS / Logística / Imprenta

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE PROMOCIÓN DE DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE

<p>Coordinar y ejecutar campañas de donación voluntaria de</p>	<p>Planificación de campañas de donación voluntaria.</p>	<p>Establecer el número mínimo de profesionales necesarios para participar en las actividades programadas.</p> <p>Establecer el equipamiento básico y materiales necesarios para la realización de las campañas de donación voluntaria de sangre.</p>			<p>Nº de actividades de promoción de donación extramural</p> <p>% del personal de banco de sangre que participa en las campañas</p> <p>Lista de materiales por campaña</p>	<p>3 (tres) medios audiovisuales mejorados: Video promocional Canción promocional Presentación en ppt.</p> <p>2 (dos) actividades de promoción de la donación</p> <p>2 (dos) actividades de promoción de la donación</p> <p>100% del personal participa en las campañas</p> <p>100% de insumos requeridos</p>	<p>SHBS / Comunicaciones</p> <p>SHBS / Comunicaciones</p> <p>SHBS</p> <p>SHBS</p> <p>SHBS / Farmacia</p>
	<p>Desarrollar actividades de promoción: 23 de Mayo: Día Nacional del Donante Voluntario de Sangre. 14 de Junio: Día internacional del Donante Voluntario de Sangre</p>	<p>Mejora de medios de promoción audiovisuales ya existentes: Video, canción y presentación power point del SHBS.</p> <p>Desarrollar actividades de promoción de la donación voluntaria a nivel hospitalario</p> <p>Desarrollar actividades de promoción de la donación voluntaria a nivel extramural.</p>		<p>Nº de medios audiovisuales mejorados: Video, canción, y presentación ppt.</p> <p>Nº de actividades de promoción de donación intramural</p>			

MINISTERIO DE SALUD
 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
 MC. PATRICIA SALOME RAMIREZ LUCAR
 PATHELOGO (C) MSP. 30013 - R.M.C. 873739
 JEFE DEL SERVICIO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE PROMOCIÓN DE DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE

		del SHBS en buen trato y calidad en la atención al donante de sangre.						SHBS / Área de Calidad
Evaluación de la satisfacción del usuario	Elaborar e implementar encuestas de satisfacción al usuario	Implementar buzón de reclamos y sugerencias.	Realizar una base de datos de los donantes voluntarios	Uso de redes sociales y correos electrónicos, enviándoles información sobre próximas campañas, saludos en fechas especiales, e invitándolos a donar.	Entrega de: - Refrigerios - Souvenirs	El día mundial y nacional del donante voluntario de sangre se hará entrega de un diploma virtual por correo electrónico a los donantes voluntarios.	80% de usuarios satisfechos	SHBS / Área de Calidad
Realizar base de datos de los donantes voluntarios.	Implementar buzón de reclamos y sugerencias.	Realizar una base de datos de los donantes voluntarios	Uso de redes sociales y correos electrónicos, enviándoles información sobre próximas campañas, saludos en fechas especiales, e invitándolos a donar.	Entrega de: - Refrigerios - Souvenirs	El día mundial y nacional del donante voluntario de sangre se hará entrega de un diploma virtual por correo electrónico a los donantes voluntarios.	100% de reclamos resueltos	100% de reclamos resueltos	SHBS / Área de Calidad
Establecer mecanismos de contacto periódico con los donantes de sangre a través de medios de comunicación	Realizar una base de datos de los donantes voluntarios	Uso de redes sociales y correos electrónicos, enviándoles información sobre próximas campañas, saludos en fechas especiales, e invitándolos a donar.	Uso de redes sociales y correos electrónicos, enviándoles información sobre próximas campañas, saludos en fechas especiales, e invitándolos a donar.	Entrega de: - Refrigerios - Souvenirs	El día mundial y nacional del donante voluntario de sangre se hará entrega de un diploma virtual por correo electrónico a los donantes voluntarios.	N° Donantes voluntarios	Base de datos de donantes voluntarios	SHBS
Establecer mecanismos de reconocimiento a los donantes voluntarios de sangre y a las instituciones que apoyan la donación voluntaria de sangre	Realizar una base de datos de los donantes voluntarios	Uso de redes sociales y correos electrónicos, enviándoles información sobre próximas campañas, saludos en fechas especiales, e invitándolos a donar.	Uso de redes sociales y correos electrónicos, enviándoles información sobre próximas campañas, saludos en fechas especiales, e invitándolos a donar.	Entrega de: - Refrigerios - Souvenirs	El día mundial y nacional del donante voluntario de sangre se hará entrega de un diploma virtual por correo electrónico a los donantes voluntarios.	% Donantes de sangre que reciben información vía electrónica	100% de donantes de sangre que reciben información por vía electrónica	SHBS
Implementar mecanismos y estrategias de mejora para el reconocimiento, retención y fidelidad de los donantes voluntarios de sangre.	Realizar una base de datos de los donantes voluntarios	Uso de redes sociales y correos electrónicos, enviándoles información sobre próximas campañas, saludos en fechas especiales, e invitándolos a donar.	Uso de redes sociales y correos electrónicos, enviándoles información sobre próximas campañas, saludos en fechas especiales, e invitándolos a donar.	Entrega de: - Refrigerios - Souvenirs	El día mundial y nacional del donante voluntario de sangre se hará entrega de un diploma virtual por correo electrónico a los donantes voluntarios.	% De donantes voluntarios que reciben refrigerios y souvenirs	100% de donantes voluntarios reciben refrigerio y souvenirs	SHBS / OEA
						% de donantes voluntarios que reciben el diploma virtual	Se remite al 100% de donantes voluntarios.	SHBS / Comunicaciones

3) CRONOGRAMA DE CAMPAÑAS

ORGANIZACION	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES		x										
CENTRO DE FORMACION SAN CAMILO		x										
IGLESIA MISIONERA MUNDIAL			x									x
IGLESIA JESUCRISTO DE LOS SANTOS DE LOS ULTIMOS DIAS			x				x					
SENATI			x			x					x	
USIL				x			x					x
SENATI				x								
CETPRO- SALESIANO				x								
SENATI					x			x				
UNIVERSIDAD SAN JUAN BAPTISTA					x				x			
UNIVERSIDAD DEL CALLAO					x					x		
PUCP					x					x		
SENATI					x							
INTERBANK						x						
UNIVERSIDAD DEL PACIFICO						x					x	
INSTITUTO SUPERIOR DE ESTUDIOS TEOLOGICOS -ISET			x				x					
SENATI								x				
UTEC									x			
SENATI										x		
IGLESIA ADVENTISTA											x	
IGLESIA ADVENTISTA												x

X. PRESUPUESTO

Desarrollado según los objetivos para el periodo del año 2025, el cual de aprobarse será financiado por el INSN.

MINISTERIO DE SALUD
 SUBDIRECCION GENERAL DE ATENCION DEL PACIENTE
 DIRECCION DE ATENCION INTEGRAL DEL PACIENTE
 DIVISION DE ATENCION INTEGRAL DEL PACIENTE
 OFICINA DE ATENCION INTEGRAL DEL PACIENTE

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE PROMOCIÓN DE DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE

COSTO FIJO:

RECURSO HUMANO	CANTIDAD DISPONIBLE	RECURSO ADICIONAL	PRECIO UNITARIO MENSUAL S/.	PRECIO ANUAL S/.	PRECIO PROYECTO 2025
Médicos especialista asistente	3	1	7500	90000	
Tecnólogo médico	3	1	3500	42000	
Técnico de Laboratorio	1	1	2000	24000	180.000
Digitador	1	1	2000	24000	
Chofer	2	0	0	0	
Personal de Servicios generales	3	0	0	0	
TOTAL				180.000	

MOVILIDAD	CANTIDAD DISPONIBLE	RECURSO ADICIONAL	PRECIO UNITARIO S/.	PRECIO ANUAL S/.	PRECIO PROYECTO 2025
Unidad móvil para traslado del personal	1	0	Proporcionado por INSN	Proporcionado por INSN	0 (NO IMPLICA COSTO ADICIONAL)
Unidad móvil para traslado del material	1	0	Proporcionado por INSN	Proporcionado por INSN	
TOTAL				0	

MATERIALES: PROMOCIÓN	CANTIDAD DISPONIBLE	RECURSO ADICIONAL	PRECIO UNITARIO S/.	PRECIO ANUAL S/.	PRECIO PROYECTO 2025
Marco FACEBOOK para foto	0	4	50.00	200	
Paletas con mensaje	5	20	20.00	400	
Banner	0	6	100.00	600	7000
Banderola Día Mundial del Donante	1	1	300.00	300	
Disfraz GOTA DE SANGRE	0	1	3000.00	3000	
Uniformes para el personal de campaña con logo del SHBS	0	25	100.00	2500	
TOTAL				7000	

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE PROMOCIÓN DE DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE

MOBILIARIO Y EQUIPOS	CANTIDAD DISPONIBLE	RECURSO ADICIONAL	PRECIO UNITARIO S/.	PRECIO ANUAL S/. y POR TODO EL PERIODO 2025	PRECIO PROYECTO 2025
Carpas	2	1	5000	5000	
Toldo pequeño	0	1	1500.00	1500	
Ventiladores de pie	0	4	200.00	800	
Camilla portátil	3	3	10000.00	0	
Silla plegable	0	20	100	2000	
Mesa plegable	0	4	150.00	0	
Caja de plástico con ruedas transportador de material	0	3	200.00	0	
Balanza digital	2	0	0	0	
Tensiómetro digital	1	4	300.00	0	
Hemobásculas	6	0	10000.00	0	10180
Tableros de plástico	0	30	10.00	300.00	
Thermos 5lt.	1	2	200.00	400.00	
Hemoglobinómetro	3	0	5000	0	
Cooler para transporte con termometro	0	2	2000	0	
Selladora de bolsas de sangre	1	0	5000	0	
Estabilizador de pico	2	0	0	0	
Extension eléctrica	2	0	70	0	
Tampón para huella	0	36	5	180	
Torniquete libre de látex	0	0	1.2	0	
			TOTAL	10180	

MINISTERIO DE SALUD
 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
 MC. PATRICIA SALOME RAMIREZ LUCAR
 PATÓLOGO CLÍNICO (L.P. 30013 - R.N.E. 023739)
 JEFE DEL SERVICIO DE HEMATERAPIA Y BANCO DE SANGRE

COSTO DE CONSUMIBLES:

MATERIALES: CALIFICACIÓN Y EXTRACCIÓN	CANTIDAD TOTAL POR CAMPAÑA	PRECIO UNITARIO S/.	PRECIO ANUAL S/.	PRECIO PROYECTO 2025
Volante	200	0.10	1000	
Folleto informativos	200	0.05	1000	
Etiqueta adherible	80	0.20	500	
Lapiceros	30	0.30	300	
Fichas de selección de donantes	150	0.05	0	
Cubetas para hemoglobina	150	3.80	0	
Lancetas	150	0.55	0	
Bolsa de extracción de sangre	80	62.19	0	
Tubos con EDTA	100	0.40	0	
Frascos de alcohol 1lt.	2	3.00	0	
Algodón de 500gr.	1	13.80	0	4000
Guantes de latex caja (100unid.)	3	11.74	0	
Esparadrapo rollo	3	4.25	0	
Equipo de venocisis	5	4.00	0	
Abocath N°22	5	5.00	0	
CINa 0.9% 1lt.	5	2.80	0	
Contenedor de bioseguridad 7.6 lt	2	24.80	0	
contenedor de bioseguridad 2.85lt o 4.8lt	1	24.80	0	
Contenedor de bioseguridad 950ml	2	24.80	0	
Pilas AA paquetes x6	1	24	1200	
Bolsas de polietileno color rojo	5	0.58	0	
		TOTAL	4000	

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE PROMOCIÓN DE DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE

RECURSO: PRUEBAS DEL DONANTE	CANTIDAD TOTAL POR CAMPAÑA	PRECIO UNITARIO SI.	PRECIO PROYECTO 2025
Grupo sanguíneo y factor	80	27.72	Cubierto con Proceso de Licitación
Fenotipo Rh	80		
Rastreo de anticuerpos irregulares	80		
HIV	80		
HBsAg	80	239.38	
VHC	80		
VHBcore	80		
Sifilis	80		
Chagas	80		
HTLV I-II	80		
TOTAL			
RECURSO: ENTREGA DE RESULTADOS	CANTIDAD TOTAL POR CAMPAÑA	PRECIO UNITARIO SI.	PRECIO ANUAL SI. / PRECIO PROYECTO 2025
Papel bond A4 80gr. (500 hojas)	1	12.00	Cubierto con Proceso de Licitación
Cartucho de tinta para impresora	1	215.00	Cubierto con Proceso de Licitación
Sobres tipo parte 75 gr. (22.5x11 cm)	80	0.05	0
TOTAL			
		120	
RECURSO: RECONOCIMIENTO AL DONANTE	CANTIDAD TOTAL POR CAMPAÑA	PRECIO UNITARIO SI.	PRECIO ANUAL SI. / PRECIO PROYECTO 2025
Refrigerios para donantes	80	3.00	7200
Souvenirs con mensaje de donación de sangre	80	5.00	10,000
Refrigerio personal que ejecuta campañas (SSGG, Internos, residentes, personal SHBS)	12	15.00	9000
		TOTAL	
		26200	
PRECIO TOTAL SI. PERIODO 2025			
227380			

MINISTERIO DE SALUD
 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
 MC. PATRICIA SALOME RAMIREZ LUCAR
 PATÓLOGO CLÍNICO CAMP. 30013 - RNE. 07379
 JEFE DEL SERVICIO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE

XI. RESPONSABILIDADES

- A. Dirección general:** Promover y apoyar las actividades del presente plan.
- B. Departamento De Investigación, Docencia Y Atención En Patología:** Promover y apoyar las actividades del presente plan.
- C. Servicio De Hemoterapia Y Banco De Sangre:** Cumplir con los objetivos del presente plan.
- D. Oficina De Logística:** Brindar el apoyo logístico para el cumplimiento del plan.


MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

MC. PATRICIA SALDAÑA RAMÍREZ LUCAR
PATOLOGO CLINICO CNP. 30013 - RNE. 023738
JEFE DEL SERVICIO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE